

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2017

Señor

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia
Ciudad

“Es grave que usted haya faltado a su palabra, cuando el 13 de mayo de 2015 prometió finalizar dicha política sin que ello ocurriera para el tiempo que usted indicó, pero es inaceptable que una política inexistente, inconclusa, esquiva y estancada sea presentada con descaro por el Estado colombiano ante un tribunal internacional como el instrumento que exonera de responsabilidad”

Ref: Carta abierta sobre el caso Carvajal Carvajal y otros. VS. Colombia.

La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) desea expresar su profundo rechazo por la manera en que el Estado colombiano se está defendiendo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso **Carvajal Carvajal y otros Vs. Colombia**. El pasado 22 y 23 de agosto en audiencia pública del caso en San José de Costa Rica, la representación del Estado mintió y manipuló información de manera temeraria, ofendió a las víctimas y actuó de forma contraria al principio de la buena fe procesal.

Nelson Carvajal fue un periodista radial que investigó y denunció actos de corrupción que involucran a políticos y empresarios en el municipio de Pitalito, Huila. El 16 de abril de 1998 fue asesinado por sicarios que le dispararon en siete ocasiones en un acto selectivo y planificado. “Toda la evidencia disponible indica que fue asesinado por su labor como periodista de investigación,” dijo la Comisión Interamericana en la audiencia.

El caso Carvajal ilustra las fallas del Estado en el cumplimiento de sus deberes de prevenir los crímenes contra la prensa, de proteger a los periodistas amenazados y de investigar y sancionar a los responsables de usar la violencia para censurar. Colombia falló pues no actuó para evitar la masificación de la violencia contra los periodistas. Después del homicidio, el Estado fue negligente para investigar el crimen y aún más negligente para proteger a la familia del periodista que tuvo que abandonar del país por múltiples amenazas en su contra que tampoco fueron investigadas.

En el proceso seguido por la justicia colombiana hubo todo tipo de irregularidades que incluyen amenazas a una de las fiscales y el asesinato de un testigo clave para el proceso, el cual ocurrió después de que éste señalara a reconocidos políticos de la región, a un empresario como los autores intelectuales del crimen cometido en contra del periodista y para cuya comisión se habrían valido de integrantes de las FARC. Pocos meses después del señalamiento, la Fiscalía sin justificación precluyó la investigación en contra de uno de estos personajes públicos de Pitalito. Los demás ya se habían beneficiado de absolución o preclusión de la investigación años antes debido a la negligencia en la investigación.

El caso llegó en el 2002 al Sistema Interamericano de Derechos Humanos gracias al apoyo de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). El Robert F. Kennedy Human Rights se unió a la representación legal de la familia en el 2015. Tras un largo camino y luego de ser remitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Corte Interamericana en 2015, le corresponde ahora a este tribunal decidir si declara a Colombia responsable internacionalmente por la violación al derecho a la libertad de expresión.

Para evitar esto la representación del Estado colombiano ha acudido a argumentos inauditos. En primer lugar, durante la audiencia insinuó que la familia de Carvajal es responsable por la ausencia de justicia pues no entregó suficiente información para encontrar a los responsables del crimen. Para la FLIP es inaceptable que el Estado culpe de su propia negligencia a la familia, la cual sufría terribles amenazas de muerte mientras a la vez afrontaba la muerte de su ser querido.

En segundo lugar, el Estado actuó de mala fe al negar la grave situación en materia de libertad de prensa que aún se vive en el país. Durante la audiencia los representantes del Estado dijeron -sin sonrojarse- a los Jueces de la Corte Interamericana que el fenómeno de violencia e impunidad en crímenes contra los periodistas en Colombia era cosa del pasado. Sin embargo, las amenazas contra periodistas vienen creciendo en los últimos años, pasando de 47 en el año 2008 a 90 en el año 2016, cifra que será superada en el 2017 pues a fecha de hoy ya han sido amenazados 89 reporteros. En el Huila, la situación tampoco ha mejorado, pues 40 periodistas han sido amenazados de muerte entre 1998 y el 2016. En esos 18 años también asesinaron a 5 periodistas en el Huila. La última fue Flor Alba Núñez en septiembre del 2015. Seguro la recuerda usted señor presidente porque dijo con contundencia que investigaría el caso y que no habría impunidad. Ya han pasado dos años y quienes ordenaron apretar el gatillo siguen libres.

El Estado también mintió al decir que estaba cumpliendo con su obligación de prevenir la violencia contra la prensa puesto que cuenta con una política pública de libertad de expresión. La realidad es que Colombia no cuenta con ninguna herramienta de esa naturaleza. La política pública de libertad de expresión es una promesa incumplida de su gobierno anunciada en el 2012 y que hoy -cinco años después- está convertida en comida de polillas en un archivo olvidado en el Ministerio del Interior y su implementación se ve más lejos que nunca. Es grave que usted haya faltado a su palabra, cuando el 13 de mayo de 2015 prometió finalizar dicha política sin que ello ocurriera para el tiempo que usted indicó, pero es inaceptable que una política inexistente, inconclusa, esquiva y estancada sea presentada con descaro por el Estado colombiano ante un tribunal internacional como el instrumento que exonera de responsabilidad al Estado colombiano por incumplir sus obligaciones internacionales frente al crimen de Nelson Carvajal.

De otra parte, la Fundación Para la Libertad de Prensa condena que Colombia haya presentado la mesa de trabajo de la Fiscalía con la FLIP para trabajar crímenes contra la prensa como la prueba de que se está acabando con la impunidad de estos delitos. Contrario a lo afirmado, la mesa fue una iniciativa en la que la FLIP decidió iniciar para aportar cifras e información que el Estado no tiene, esperando que esto contribuya a mejorar el acceso a la

justicia. La mesa es un apoyo de la FLIP que pretende contribuir a que el Estado cumpla con sus obligaciones, pero esta instancia -en sí misma- no valida que el Estado sea diligente en investigar crímenes. Todo lo contrario, si lo fuera, dicha mesa sería innecesaria.

También recordará señor Presidente cuando usted acompañó el anuncio de la creación de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de la Nación dos días después del atentado contra el periodista de la Revista Semana, Ricardo Calderón. También en este caso han pasado cuatro años sin avances reales en materia de impunidad en crímenes contra la prensa.

Desde 1977 hasta hoy han sido asesinados 153 periodistas en Colombia por razones de su oficio. De esa cifra 127 casos permanecen en completa impunidad incluyendo 75 casos prescritos. Sólo en 23 casos ha habido algún tipo de condena parcial a autores materiales y únicamente en 3 casos se ha condenado a autores intelectuales. El Estado no puede ocultar esta realidad presentando una serie de reuniones con la sociedad civil y una política pública inexistente como la cúspide en la lucha contra la impunidad.

El caso Carvajal Carvajal y otros Vs. Colombia es una oportunidad para avanzar en el esclarecimiento de los hechos históricos de la violencia contra el periodismo en Colombia. Esto pasa por el reconocimiento de los errores y responsabilidades del propio Estado. Por esta razón sorprende la agresividad de la representación de Colombia en el caso. Habla muy mal del Estado la ocurrencia de estos hechos de los cuales, “están pendientes los periodistas de toda América, que ven en el caso de Nelson Carvajal, una oportunidad para mejorar las condiciones para la libertad de expresión en todo el continente”, como dijo en audiencia Ricardo Trotti, director de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Señor Presidente, en sus manos está tomar medidas para dignificar la actuación del Estado ante la Corte Interamericana, así como para que se investigue y sancione efectivamente a los autores intelectuales del crimen de Nelson Carvajal antes de que el caso prescriba, lo cual sucederá en tan sólo 8 meses. Reconsidere lo irónico que resulta invitar -en el marco de un proceso de paz- al reconocimiento de responsabilidades y la verdad cuando la representación del Estado que usted lidera evade las propias en un crimen basándose en mentiras.

Atentamente,



Pedro Vaca Villarreal

Director Ejecutivo

Fundación Para la Libertad de Prensa